



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CÁSTARAS

Administración

Anuncio de exposición pública del acuerdo de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos.

Aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos.

El Pleno del Ayuntamiento de Cástaras, en **sesión extraordinaria celebrada el día 22 de abril de 2026**, adoptó el acuerdo de **aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos**, relativo a gastos de ejercicios cerrados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y de acuerdo con lo establecido en el propio acuerdo plenario, se somete el expediente a **exposición pública por un plazo de quince días**, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

Durante dicho plazo, los interesados podrán examinar el expediente en las dependencias municipales y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno.

La relación de facturas objeto del reconocimiento es la siguiente:

Descripción	Importe
Factura 250002965 (Reactivos Fotómetro)	19,66 €
Factura 250002467 (Batería y disco)	308,71 €
TOTAL	328,37 €

De conformidad con el acuerdo adoptado, en el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el periodo de exposición pública, el acuerdo se elevará a **definitivo** sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo, procediéndose posteriormente al pago de las citadas obligaciones.

En Cástaras, a 10 de junio de 2026.
Firmado por: María Yolanda Cervilla Sánchez.